



Ayuntamiento de Lardero

Expediente nº: 1635/2018

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LAS OFERTAS (ÚNICO SOBRE), PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DE LA OBRA: "EJECUCIÓN DE POZO DE BOMBEO DE AGUAS PLUVIALES EN EL ENTORNO DE LA CALLE LAS HUERTAS Y AVENIDA DE JUAN CARLOS I"

En Lardero, a 30 de agosto de 2018.

En el Salón de actos de esta Casa Consistorial siendo las trece horas se constituye la Mesa de Contratación designada para la contratación de la obra: "Ejecución de pozo de bombeo de aguas pluviales en el entorno de la Calle Las Huertas y Avenida de Juan Carlos I", seguido en expediente de tramitación ordinaria mediante procedimiento abierto simplificado, para la adjudicación a la mejor oferta con relación calidad-precio teniendo en cuenta únicamente el precio, por las personas y cargos que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE:

D. JOSÉ LUIS LLORENTE LERENA (Sr. Concejal).

VOCALES:

D^a ÁGUEDA BELLO VALDÉS (Sra. Interventora)

D. ALBERTO CALVO BLANCO (Sr. Secretario).

SECRETARIO:

D. ALBERTO CALVO BLANCO (Sr. Secretario).

Tras la constitución de la Mesa, el Secretario procede al recuento de las proposiciones presentadas, según certificado emitido por el Sr. Secretario, y a su confrontación con los asientos del libro registro, comunicando el número de proposiciones recibidas en forma y plazo, fuera de plazo y el nombre de los licitadores. Se invita a los interesados para que puedan comprobar los sobres presentados. Habiéndose presentado las siguientes proposiciones:

Nº	Nº REGISTRO	LICITADOR
1	2613	Electricidad Kesma, S.L.
2	2618	Eduardo Andrés, S.A.
3	2623	Senda Desarrollo Infraestructuras y Medio Ambiente, S.L.
4	2628	Antis Obra Civil, S.L.
5	2650	Accynia Ingeniería, S.L.
6	2651	Opp 2002 Obra Civil, S.L.
7	2652	Elecnor, S.A.



Ayuntamiento de Lardero

8	2653	Aquarbe, S.A.U.
---	------	-----------------

A continuación, se procede a la apertura de los sobres (ÚNICO SOBRE), que contiene tanto la documentación administrativa como la oferta económica.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, acordando los miembros de la mesa se proceda a la subsanación, por no haber presentado la declaración relativa a “empresas vinculadas”, las siguientes: Eduardo Andrés, S.A. y Antis Obra Civil, S.L., concediéndoles para ello un plazo de tres (3) días hábiles en base al artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP)

Seguidamente, se da lectura a las proposiciones económicas, presentadas siendo las siguientes:

Nº	LICITADOR	IMPORTE	IVA
1	Electricidad Kesma, S.L.	114.722,56	24.091,74
2	Eduardo Andrés, S.A.	130.642,36	27.434,89
3	Senda Desarrollo Infraestructuras y Medio Ambiente, S.L.	103.315,00	21.696,15
4	Antis Obra Civil, S.L.	114.139,94	23.969,39
5	Accynia Ingeniería, S.L.	117.087,47	24.588,37
6	Opp 2002 Obra Civil, S.L.	109.119,00	22.914,99
7	Elecnor, S.A.	128.504,32	26.985,90
8	Aquarbe, S.A.U.	131.905,00	27.700,05

Tras lo cual se da por finalizado el acto, ya que hasta que se produzca o no la subsanación, no se pueden realizar más actuaciones, acordando reunirse una vez finalice el plazo concedido de tres días hábiles concedidos a las empresas que deben subsanar la documentación presentada.

El Presidente da por terminada la reunión a las catorce horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que yo, el Secretario, someto a su firma. Doy fe. Firmado digitalmente en la fecha consignada al margen.

El Presidente

José Luis Llorente Lerena

El Secretario

Alberto Calvo Blanco